



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°34-2017**

Acta de la Sesión Extraordinaria número treinta y cuatro – dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 27 de octubre del 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Montes de Oro, al ser las diecisiete horas y catorce minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal  
Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal  
Bernarda Agüero Alpizar  
Miguel Ángel Alan Mora  
Ana Elizabeth Córdoba Arias

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras  
Álvaro Villegas Alpizar  
Rocío Vargas Quesada

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal  
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Audiencia:
  - Representantes de FONATEL
- 3- Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.**

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO-AUDIENCIAS:**

Sesión Extraordinaria N°34-2017

26/10/2017

**INCISO N°2:**

El Lcdo. Humberto Pineda Villegas –Director General de FONATEL, expresa que esta Institución tiene como propósito llevar telefonía e internet a zonas y comunicaciones donde aún no hay servicio, promoviendo acceso universal, servicio universal, servicio universal y solidaridad establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones N°8642. Además, de cumplir con las metas y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT).

El objetivo es dotar los servicios de internet y telefonía a los Centros de Salud, Ebais, Centros Comunitarios Inteligentes, Escuelas y Colegios Públicos.

Además, poner a disposición de los habitantes de estas comunidades los servicios que deseen contratar y que hasta ahora no han podido porque en la zona no hay empresas que los ofrezcan.

Por lo que procede a presentar el proyecto “*Espacios Públicos Conectados*”, de la siguiente manera:

## Montes de Oro digital y sostenible



Calidad de vida, inclusión, y acceso a las tecnologías  
Más educación, salud, alfabetización digital



## ECOSISTEMA DE LAS TELECOMUNICACIONES



- Promover el acceso a internet gratuito a los habitantes del país en zonas públicas delimitadas
- Reducir la brecha digital para mejorar el bienestar y calidad de vida
- Garantizar mayor igualdad de oportunidades, el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento,
- Promover el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones de banda ancha y super banda ancha

## Un proceso ampliamente compartido y transparente



Un objeto integral para el fomento y desarrollo y reducir la brecha digital

1. Infraestructura de banda ancha con capacidades mínimas de 100 Mbps

2. Red nacional de acceso a Internet inalámbrico gratuito (WIFI)

3. Operar y gestionar la red – sostenibilidad técnica

4. Alfabetización digital, a los habitantes, a las instituciones y a las Municipalidades para el máximo aprovechamiento y uso productivo



- 4.050.536 De habitantes
- 509 Zonas en total
- 360 Distritos del país
- 62 Bibliotecas
- 28 Estaciones de tren
- 7 Centros Cívicos para la Paz



## Del Objeto – Promueve

### 1. Infraestructura de banda ancha

- EL Fideicomiso del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), con el propósito de contratar a un **operador de red pública de telecomunicaciones o proveedor de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, con el debido título habilitante**, para proveer el servicio de acceso gratuito a Internet inalámbrico por medio de tecnología Wi-Fi en zonas y espacios públicos seleccionados, para el beneficio y disfrute de la población en general y procurar la reducción de la brecha digital. El contratista deberá desarrollar una red nacional de zonas de acceso a Internet inalámbrico, en espacios públicos seleccionados y bajo las condiciones especificadas en el presente cartel.

## Del Objeto – capacidades y servicios

1. Infraestructura de banda ancha

### Capacidad de la red



Velocidad / Año	Año				
	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
Bajada	100 Mbps	150 Mbps	200 Mbps	250 Mbps	300 Mbps
Subida	100 Mbps	150 Mbps	200 Mbps	250 Mbps	300 Mbps



### Servicios a los habitantes



Velocidad / Año	Año				
	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
Bajada	5 Mbps	5Mbps	10 Mbps	10 Mbps	12 Mbps
Subida	5 Mbps	5 Mbps	10 Mbps	10 Mbps	12 Mbps



## Zonas digitales para que la banda ancha abunde

**Z1:** parques y plazas Municipales

**Z2:** instituciones con espacios públicos de acceso controlado

El proyecto considera el desarrollo de dos tipos de zonas, denominadas como zonas 1 y zonas 2, las primeras estarán conformadas por espacios públicos, tradicionalmente de administración municipal mientras que las segundas son espacios públicos de acceso controlado administrado por una

Sesión Extraordinaria N°34-2017

26/10/2017

## Características

- Red de acceso de 100 megas
- 5 / 5 megas de velocidad
- Sistema nacional que gestiona la red
  - Filtrado de contenido nocivo, pornografía
  - Política de seguridad
- Servicio por dos horas
- Interconexión de la Red con el sistema inalámbrico de CONARE
- Encuestas de satisfacción



### Montes de Oro

- Construcción conjunta de las zonas digitales
- Plazo de apoyo del fondo por plazo definido
- Otras zonas a considerar?



## Próximos pasos



Además , expresa que existe cinco programas y dentro de los mismos está el Programa 4” denominado “*Espacio Públicos Conectados*”, en el cual se buscar dotar a una Costa Rica con acceso a un internet gratuito, con el objeto integral para el Fomento y Desarrollo y reducir las brecha digital.

La Municipalidad deberá de buscar la zonas en las cuales va a estar la infraestructura del Internet y después de cinco años le correspondencia a la Municipalidad cubrir los costos.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís pregunta acerca del pliego de condiciones, donde se exige varias condiciones; además se habla de controles, también cual es el valor de la infraestructura por zona y si en más espacio más inversión se tendría que hacer.

El Lcdo. Humberto Pineda Villegas responde que en relación al pliego de condiciones, , el navegador va tener restricción, donde el usuario tiene que registrarse para poder ingresar y se va a tener privacidad en algunos datos tal como lo es: la pornografía y el usuario va a tener a dos horas de internet.



## Sesión Extraordinaria N°34-2017

26/10/2017

Se puede reducir la velocidad, o sea con un monto diferenciado.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar pregunta que después de los cinco años la SUTEL le sigue dando mantenimiento o lo cobran? Y solicita que se valore la posibilidad de que se amplíe el plazo de los cinco años.

El Lcdo. Humberto Pineda Villegas responde que el proyecto es ejecutado por los operadores y proveedores y podrán ser supervisados y fiscalizados por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL). Además, cada 6 meses se rinde cuentas del avance del proyecto.

Además, ya existe un borrador a cómo debe de ser el acuerdo que tiene que tomar el Concejo Municipal con sus condiciones y lo que tienen que definir son los lugares que van a tener el internet; ya que la Municipalidad juega un punto muy importante en la participación del desarrollo.

### **ENTERADOS**

#### **CAPITULO TERCERO-CIERRE DE SESION**

**INCISO N°6: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

---

**PRESIDENTE MPL**

---

**SECRETARIA MPL**